



Urgente que el Senado avale penalización de matrimonios forzados y venta de niñas: PRI



El **Senado de la República** debe acelerar el análisis de la reforma aprobada en la Cámara de Diputados **para castigar los matrimonios forzados de niñas y la venta de menores de edad** con fines de matrimonio, urgió la diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Eufrosina Cruz**.

La **legisladora promotora de los cambios al Código Penal Federal**, recordó que el proyecto aprobado en San Lázaro por unanimidad, prevé sanciones penales severas a quienes fuercen a menores de edad a casarse o convivir en términos similares **al matrimonio a menores de edad, en especial niñas**.

También contempla medidas de protección para prevenir la práctica que se lleva a cabo en particular en algunas comunidades indígenas y regiones del país, y es aceptada **al ser vista como parte de los “usos y costumbres”**.



Protección de menores de edad

La congresista exigió que los senadores de la República demuestren en los hechos que para **el Legislativo la prioridad es proteger la integridad de la niñez mexicana.**

Cruz Mendoza recalcó que al avanzar en la Cámara colegisladora, las medidas tendrán que ser replicadas en las entidades de la República, que deberán armonizar sus respectivos Códigos Penales, **a fin de establecer que quienes inciten, obliguen e insten a menores al matrimonio infantil, serán castigados hasta con 18 años de cárcel.**

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/23/urgente-que-el-senado-avale-penalizacion-de-matrimonios-forzados-venta-de-ninas-pri-559928.html>